

Comunicado N° 5/2015 - Fecha: 20/03/2015

Aumento de salarios a Docentes extraprogramáticos

Por Resolución (CGEP) N° 3/2015 del día de la fecha (sin publicar en el Boletín Oficial), el Consejo Gremial establece a partir del 1° de marzo del cte. para el personal docente extraprogramático en concepto de retribución mínima mensual, por cada hora semanal de sesenta minutos de duración, la suma de \$ 250,15 (antes \$196,89) , que en caso de poseer título habilitante pasan a ser \$ 270,32 (pesos Doscientos setenta con treinta y dos centavos) - antes \$ 212,77 -.

Fuente: Consudec